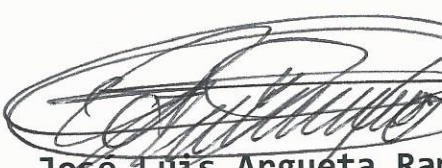


NOTA EXPLICATIVA

Según Memorando No. 665-2015, donde manifiesta que la Empresa Nacional Portuaria no emite “Acuerdo en Base a Ley, sin embargo se han emitido Convenios que son de carácter particular”. (Estos Convenios son suscritos entre Instituciones Públicas y Privadas).

Y para los fines pertinentes extendiendo la presente Nota Explicativa, en la Ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortés a los Dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil diecisiete.



Abog. José Luis Argueta Ramírez
Director de la unidad de Gestión de Riesgo